

23 de febrero de 2023

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD  
MENONITA – VITAL**

**RE: POLÍTICA UNIFORME SOBRE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO I**

Estimado(a) proveedor(a):

Nuestro compromiso es mantenerlos al tanto de la información más reciente relacionada con procesos y asuntos clínicos. Le incluimos la Carta Normativa 23-0126 de la ASES relacionada con la política uniforme para la cubierta de dispositivos y suplidos para el manejo de la Diabetes Mellitus Tipo I.

Para facilitarle el proceso en la solicitud de preautorización para aquellos dispositivos o suplidos que así lo requieran, hemos preparado una hoja con la información requerida para cada uno de ellos de acuerdo con los requerimientos establecidos en la ley, Carta Normativa y CMS. Debe asegurarse de enviar toda la documentación requerida con cada solicitud para agilizar el proceso de evaluación y evitar determinaciones adversas por falta de información.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

**Centro de Servicio al Proveedor**

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Rosalis Díaz Rivero, BSN, RN, CPC  
Directora de Utilización Médica



Gregorio A. Cortés Soto, MD  
Principal Oficial Médico

**Anejos:**

Carta Normativa 23-0126

Carta Normativa 19-1023

Hoja Información requerida para solicitud de dispositivos y suplido para manejo de diabetes